

Criterios de Calificación

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES
2020-21



1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Considerando las directrices dadas en la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

El proceso utilizado por el departamento de Ciencias Naturales para obtener la calificación de cada alumno de forma genérica será el siguiente:

CURSOS Y MATERIAS	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO	PARTICIPACIÓN E INTERÉS
1º, 2º y 3º ESO ByG / FyQ	60%	30%	10%
2º y 3º PMAR ÁCM	50%	40%	10%
4º ESO ByG / Fy Q	70%	20%	10%
4º ESO CAAP	40%	50%	10%

*Aunque en la mayoría de los casos se seguirán estos criterios para calificar el rendimiento académico de los alumnos/as, en ciertas ocasiones se podrán modificar en función de diversas causas. En cualquier caso, se informará previa y debidamente al alumnado de dichos cambios y se recogerán en las actas del departamento

La materia se dividirá entre evaluaciones según los tres trimestres de los que se compone el curso, tal como ha quedado temporalizada en el apartado 7 de esta programación. Será necesario superar cada evaluación por separado, de forma que la calificación final será la nota media de las tres evaluaciones superadas.

Se realizará una prueba por unidad o bloque temático

La calificación de cada evaluación se obtendrá realizando la media ponderada de las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los apartados realizados hasta la fecha (teniendo en cuenta el cuadro anterior).

En cada evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación, con todos los contenidos de la misma, para aquellos alumnos que no la hayan superado. A partir de la nota obtenida en esta prueba y aplicando los criterios de calificación anteriores se obtendrá la calificación de la evaluación recuperada.

Al final de curso los alumnos que tengan alguna **evaluación calificada negativamente realizarán una prueba** en la cual deberán superar los objetivos mínimos que no superaron en su momento para obtener una calificación positiva del curso.

Si persiste la evaluación negativa en junio, se le entregará al alumno un informe con los contenidos que deberá recuperar en **la prueba extraordinaria de septiembre** y un trabajo que debe entregar realizado el mismo día de la prueba.

En la evaluación extraordinaria de septiembre los criterios de calificación serán:

CURSOS Y MATERIAS	PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO
1ºByG 2º FyQ	70%	30%
2º y 3º PMAR ÁCM	70%	30%
3º y4º ESO ByG / FyQ	80%	20%
4º ESO CAAP	70%	30%

Considerado las peculiares características del presente curso escolar quedan establecidos además unos **criterios de calificación aplicables si la enseñanza es telemática** (debido a un posible confinamiento):

- 40% Trabajo telemático
- 50% Tareas escritas
- 10% Comunicación y seguimiento.

* Las tareas escritas será una tarea por unidad didáctica realizada y entregada durante la hora de enseñanza telemática.